



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN  
PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

La o el Consejero Presidente del Consejo Distrital del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondiente al distrito electoral local ubicado en ACCESO II NÚMERO 68 A, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ, AVENIDA FELIPE CARRILLO PUERTO, LOCAL 4, QUERÉTARO, QUERÉTARO en cumplimiento a la determinación tomada en sesión de fecha 9 de junio de 2021, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para las Diputaciones Locales en este distrito, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 36, fracción IV; 41, Base V, Apartado C, numeral 6; 116, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 16, 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 98, párrafos 1 y 2; 104, párrafo 1, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 18; 52; 53, fracción I, IV y VII; 78; 81, fracciones V; 94, fracción III; 116, fracción II, inciso d); 122 y 124, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; expide la presente constancia por la que las y los ciudadanos de este distrito eligieron a la o el Diputado Local del distrito 2:

En la Ciudad de QUERÉTARO a los 9 días del mes de junio de 2021.

CONSEJO DISTRITAL

DA FE:

MARÍA ELIZABETH FRIAS ROBLES

CONSEJERO/A PRESIDENTE

OLGA ELENA GÓMEZ ENRIQUEZ

SECRETARIO/A



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Distrital 02  
Querétaro

FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS

MANUEL POZO CABRERA

PROPIETARIO/A

MARGARITO GONZÁLEZ MANZANAREZ

SUPLENTE